



ORD. : 378-2019.

MAT. : Instruye lo que indica.

ADJ. : No Hay.

ANT. : Sistema de registro SAJ.

Concepción, a 07 de octubre de 2019

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN
DE: MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR JURÍDICO
CAJ BIO BÍO

De mi consideración:

Junto con saludarle, en el contexto de la mejora continua de la gestión judicial de nuestra institución, vengo en informar e instruir a UD. lo siguiente:

- 1) Que, en el contexto del proceso de implementación del sistema SAJ y con el objeto de que quede reflejada en él toda la gestión llevada a efecto por la unidad respectiva, se instruye que en los casos de divorcio de mutuo acuerdo, cada uno de los solicitantes debe ser patrocinado, en la presentación que da origen a esta gestión, por un abogado distinto de la institución, a fin de que se generen dos ingresos diferentes en dicho sistema. Cabe agregar, que en este tipo de situaciones se debe focalizar socioeconómicamente a una sola de las partes, dado que el mismo sistema informático focaliza automáticamente al otro solicitante o peticionario en relación a la materia "divorcio mutuo acuerdo".-

- 2) Que, en el mismo contexto del sistema SAJ, en el área de patrocinio y representación judicial, para generar por sistema el beneficio de asistencia jurídica o BAJ (anteriormente privilegio de pobreza), es menester que la demanda o solicitud respectiva esté previamente ingresada en Tribunales y que en el sistema referido (SAJ) esté incorporado el RIT o ROL, el Tribunal y la fecha de presentación de la demanda o solicitud. Una vez completados estos campos en el SAJ, se podrá generar el BAJ respecto de esta causa judicial y el mismo deberá, por ende, ser acompañado en escrito posterior a la demanda o solicitud.-
- 3) Que, se solicita a UD. socializar esta instrucción con todas y cada una de las unidades a vuestro cargo, para su debido cumplimiento, analizándolo en las instancias de reuniones de Comité que se realicen.-

Sin otro particular, atentamente,

MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR JURÍDICO
CAJ BIO BÍO



DISTRIBUCIÓN:

- Director Regional La Araucanía
- Directora Regional Los Ríos
- Director Regional Los Lagos
- Director Regional Aysén
- Jefe de Unidad de Consultorios y Oficinas Especializadas y Abogado Jefe Provincial Concepción
- Abogada Jefa Provincial Ñuble
- Abogada Jefe Provincial Biobío
- Abogado Jefe Provincial Arauco
- Copia Unidad de Prevención y Difusión de Derechos
- Copia Unidad de Centros Especializados y Gestión Extrajudicial
- Copia Jefe de Estudios ODL Región del Biobío y Ñuble
- Coordinadora Programa Mi Abogado Regiones de Biobío y Ñuble
- Copia Auditoría Interna
- Copia Dirección General
- Archivo Dirección Jurídica